

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

**PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.**

**ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

En la ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 9:00 horas del día viernes 28 de abril del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Salís Sierra, Décimo Prime Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II y 89 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 fracción II y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se procedió a dar inicio a la **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a realizarse el día viernes, veintiocho de abril del año 2017, en la Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de las funciones de la Presidencia, la Ciudadana Secretaria, procedió a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenos Días integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA SINDICATURA DE HACIENDA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE AL PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL TERCER BIMESTRE DE LA ANUALIDAD QUE TRANSCURRE, LOS CONTRIBUYENTES GOZARÁN DE UNA CONDONACIÓN DEL 10% SOBRE EL MONTO DEL IMPUESTO DETERMINADO, SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTUÉ EL PAGO TOTAL ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
5. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Seguidamente conocido el **ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al **PRIMER PUNTO** del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal, L.C.P y A.P Pablo Gutiérrez Lazarus; Primera Regidora, L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor, Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora, Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor, C. Eloy Villanueva Arreola; Quinta Regidora, C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor, C. Candelario del Carmen Zavala Metelín; Séptima Regidora, C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora, Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor, Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora, C. Gleni



Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primer Regidor, C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda, C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico de Asuntos Jurídicos, LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo, Lic. Alberto Rodríguez Morales.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:** Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 14 Integrantes de Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al PUNTO SEGUNDO del orden del día a emitir la declaratoria de quorum y de apertura de la presente Sesión.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Siendo las 8:05 horas, del día de hoy viernes, veintiocho de abril del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de quórum y en consecuencia la apertura de la Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Agotado el PUNTO SEGUNDO del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO TERCERO.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:** El PUNTO TERCERO del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

### III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Misma que en su oportunidad les han sido previamente proporcionada, por lo tanto se propone la dispensa de la lectura del acta en estudio, se somete a votación solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban dispensar la lectura del acta en estudio, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al pleno el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:** Gracias, el resultado de la votación obtenida es 14 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 01 ausencia.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la dispensa de la lectura del acta de cabildo, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Continuamos con la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:** ¿Su voto fue a favor licenciado Venancio?

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice:** No, abstención

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:** Gracias, el resultado de la votación obtenida es 13 votos a favor, 0 en contra 01 abstención y 01 ausencia.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice:** Seguidamente agotado el PUNTO TERCERO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO CUARTO.



LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En el PUNTO CUARTO del día, a la letra establece:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA SINDICATURA DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE AL PAGAR EL IMPUESTO MEDIAL DURANTE EL TERCER BIMESTRE DE LA ANUALIDAD QUE TRANSCURRE, LOS CONTRIBUYENTES GOZARÁN DE UNA CONDONACIÓN DEL 10% SOBRE EL MONTO DEL IMPUESTO DETERMINADO, SIEMPRE Y CUANDO SE EFECTUÉ EL PAGO TOTAL ANUAL EN LA SOLA EXHIBICIÓN.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabilidante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se anota para registro del acta el Lic. Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Sí gracias, buenos días, quiero aprovechar que se encuentra aquí el Síndico de Hacienda el día de hoy, y ya que en últimos días se ha venido mencionando en los diferentes medios de comunicación un tema en el cual ya se ha vuelto muy polémico y han habido dimes y diretes respecto a la situación del informe financiero, el por qué no se... se están tirando la bolita, por que ese informe financiero no nos lo han hecho llegar nosotros hemos puntualizado, hemos metido escritos mensualmente, solicitando, una que se nos convoque de una vez por todas a una sesión ordinaria, la cual no se ha dado creo que desde el mes de que fue la última en el mes de noviembre y hasta la fecha no hemos vuelto a tener ninguna otra sesión ordinaria y aprovecho también la oportunidad para volver a plantear la solicitud de que de una vez por todas, se cumpla legalmente con esa obligación que se tiene por parte de la Ley y los Reglamentos que nos rigen y quiero aprovechar la presencia del Síndico de Hacienda, para que nos clarifique a que se debe o cual es la problemática de fondo que existe respecto a esa situación que se ha venido mencionando, en la cual, al parecer pues bueno la culpa se la avientan unos a otros, la responsabilidad se la tiran unos a otros, el punto es que todo es que a nosotros no nos han llegado esos informes financieros en tiempo y forma, este... desafortunadamente y digo aprovecho también la presencia de la Tesorera, tenía toda la oportunidad de haber aperturado su inicio en este Ayuntamiento, cumpliendo debidamente con la ley y no lo hizo, o sea, no cumplió con ese informe financiero, yo desconozco si ese informe financiero, no nos llega por que es responsabilidad en este caso de tesorería, o es responsabilidad del Síndico, como se ha venido imputando en los diferentes medios, pero yo si quisiera que nos clarificara el Síndico aprovechando que está aquí, ¿cual es de fondo el problema?, en cuanto al tema yo no tengo ninguna objeción estoy a favor del punto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Para registro del acta se incorpora a las 8:08 el Síndico Administrativo Alberto Rodríguez Morales.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda, dice: Pues aquí contestándole al compañero Regidor Venancio, yo quiero aclararles que yo no le tiro la bolita a nadie, no me gustan ese tipo de cosas, si la prensa mal interpreta las declaraciones que uno da, pues ese es otro detalle no, que si tengo que reconocer, que los informes financieros se entregan fuera de tiempo, eso no hay discusión, ahí están las fechas en que se reciben, y por otro lado aclarar en cuanto a responsabilidad, de decirte licenciado que yo creo que aquí hay un confusión en la interpretación de esto, el Síndico de Hacienda, no tiene ninguna obligación de darle estados financieros a ningún Regidor, la obligación es del Tesorero, informárselo y fuera de tiempo, pero creo que cada uno de nosotros lo tenemos, para que puedan hacer sus análisis; no se, en algunas ocasiones pasadas, pero en la actualidad, como Síndico de Hacienda, ningún Regidor se ha acercado a mí para decirme oye tu que estas aquí en esto vamos a aclarar, haber yo no entiendo y esa situación, y por otro lado hay otra, la confusión creo más bien viene en el sentido de que el Síndico de Hacienda, pero el dictamen que se presenta lo presenta una Comisión sí, yo presido la Comisión, pero al final de cuenta, estamos involucrados las tres persona que estamos en la comisión; yo creo un momento dado si se interpreta que el Síndico por algún motivo no lo quiere hacer, yo creo que las otras dos personas de la Comisión lo pueden hacer y presentarlo, ya será este... pues después del análisis que el Síndico haga de ese dictamen pues podemos determinar, si mi voto va a ser a favor de la cuenta o no, pero yo quiero que aquí se deje claro que la responsabilidad directa no es del Síndico, a parte si los estados financieros se entregan fuera de tiempo yo se los he dicho en ocasiones pasadas, para que yo pueda revisar el volumen de operaciones que tiene el Ayuntamiento en 10 días, si es que nos sentáramos aquí a



dar correctamente, pues eso has de cuenta que mejor ni lo reviso, o sea no es esa situación no, cosa que le quiero decir a los Regidores es que los estados financieros que a mí me entrega la Tesorería, no es necesario que lleven mi firma mientras se analiza, y yo tengo entendido que ustedes Regidores, algunos, no lo quieren recibir por qué no va la firma del Síndico, pero yo les quiero decir aquí que eso no es necesario, al final de cuenta cuando yo presento el dictamen como dictamen de la Comisión no como Síndico, pues ya se van firmados y aceptados con algunas modificaciones que yo pongo en el dictamen, de lo poco que yo puedo ver en eso, pero si quiero que sea claro que no es responsabilidad directa del Síndico y les digo hay una Comisión y la Comisión elabora su dictamen, si es que se piensa que el Síndico es el que no quiere entregar el dictamen, pero que sea claro que hay una responsabilidad en una Comisión no directamente en el Síndico, y les digo fuera de tiempo pero cada uno de ustedes tiene la cuenta para que hagan sus propuestas y poder solicitar como Regidor a la Tesorería las aclaraciones que quieran hacer, y claro si se refieren a mí y yo tengo la información para poder aclarar las cosas, con mucho gusto lo hare.

**LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen**  
 Sí adelante Lic. Alberto Rodríguez Morales.

**LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo, dice:** Buenos días, una vez más, si para abundar en el tema por segunda ocasión señor Presidente, les solicito en esta sesión extraordinaria se pueda convocar a la sesión ordinaria del mes de abril ya que llevamos varios meses que no se ha podido convocar a una sesión ordinaria, donde la ventaja para nosotros como Regidores, es poder poner puntos sobre las mesas y dialogar con los Regidores para tener un bien entendido, pero no lo ha hecho, le solicito que estamos en tiempo y forma; y en el segundo punto el tema de las Cuentas Públicas, si es culpa de una Comisión que creo que fue a propuesta de la Tesorería que primero se turnara a una comisión, se analizara y después se presentara, bueno se debe respetar, pero aquí la responsabilidad como lo ha dicho, es por parte del encargado de Tesorería, tiene los primeros 5 días hábiles del mes que inicia para entregar las cuentas del mes que termina, si la nueva persona entro el 11 de marzo y tomo posesión el 13 de marzo, tuvo del 3 al 7 de marzo para entregar las cuentas del mes de marzo, estamos al día 28 de abril, 26 días después que no se entregaron las cuentas de marzo, si es la responsabilidad de los Regidores, de los Síndicos, yo creo que el responsable que usted tiene la voz para solicitar que nos entreguen en tiempo y forma las cuentas públicas, desconocemos cual es el proceso, cual es el estatus, que se cobra, en que se gasta, como se está cobrando, no conocemos nada, regresemos tenemos que ser Transparentes necesitamos saber cómo va el tema de las cuentas públicas y vamos para comentar, nosotros no recibimos las cuentas públicas por que nunca se nos entregan en tiempo y forma el 18 de abril, el 20, el 25, el 29, nunca se pueden entregar en los primeros 5 días, es responsabilidad del encargado lo vuelvo a decir, pero señor Presidente es un llamado para que usted ponga orden y solicite que se entreguen en tiempo y forma en los primeros 5 días de cada mes, si se firman por la Comisión o no se firman, que es la obligación del Tesorero para entregar las cuentas públicas, gracias.

**LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen**  
 Sí adelante Lic. Venancio Javier Rullán.

**LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice:** Como réplica a lo que me dijo el Síndico, este digo de la explicación que nos da y en este caso bueno aprovechar que estamos todos aquí, todos los Regidores, todo el Cabildo en Pleno, para exhortar a la Tesorerera a que cumpla oportunamente con su obligación legal en este caso, de entregarnos ese informe financiero una vez por todas, y pedirle Presidente también, de que ya también nos haga llegar usted la convocatoria o la solicitud para una sesión ordinaria, la verdad que el hecho de impedir de no convocar, no entregar, el no hacemos llegar la convocatoria de algo que también es su obligación y que no se ha estado cumpliendo legalmente, impide que se avancen los temas; en la Comisión de Asuntos Jurídicos, tenemos varios temas pendientes, entre ellos algunos muy importantes como es la autorización que aprobamos se mandara a dictamen de bivalvo de los predios de bivalvo, y hasta ahora ya pasaron 3 meses, y hasta este momento no hay un solo ni si quiera un borrador o proyecto de dictamen, entonces yo también quiero exhortar a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se ponga las pilas, para que saquemos adelante todos y cada uno de los asuntos que están pendientes, rezagados y que por no poder nosotros subir puntos, por que todas son sesiones extraordinarias, estamos impedidos como ya se ha planteado en otras ocasiones, estamos impedidos a poder subir puntos que están ahí pendientes de resolverse y que son para beneficio del H. Ayuntamiento, no para beneficio personal de algún Regidor, entonces en ese sentido yo creo que es importante que ya también normemos criterio, entendamos que es importantísimo que ya se cumpla de manera ordinaria para poder sacar del congelador todos esos temitas que están pendientes que no creo que sean nada mas de la Comisión de Asuntos Jurídicos, debe de haber otras comisiones que tiene pendientes de sacar puntos y porque no hay una sesión ordinaria no podemos avanzar con ello, muchas gracias.



EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si nada más precisarle que lo que comenta es algo hasta cierto punto que no me parece congruente, debido a que si ustedes como comisión cuentan con un dictamen, lo pueden presentar en Secretaría como lo han hecho en reiteradas ocasiones, incluso cuando no asisten, que a través de secretaria notifican su inasistencia, tan pronto como es notificado se agenda en un orden del día, o sea no depende de si es una sesión ordinaria o extraordinaria para poder agendar un tema pendiente que lleva meses por cierto en determinadas Comisiones.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Pero todo depende de una cabeza.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Eso es distinto; adelante Lic. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos.

LA L.A.E.T. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica de Asuntos Jurídicos, dice: Namas para contestarle aquí al Licenciado Venancio que en varias ocasiones se ha convocado para tocar los temas de comisiones y no se ha presentado, por mencionar un caso, hace un par de semanas el dictamen pendiente de protección civil, se llevó a cabo la reunión, está en proceso el proyecto de dictamen y no se presentó; en la reunión anterior también, en el caso del policía no se presentó a la reunión y convoco si no se presenta no se puede avanzar más.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Tú convocas vía telefónica.

LA L.A.E.T. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica de Asuntos Jurídicos, dice: No vía oficio y le puedo presentar los oficios.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Ah ok, bueno vamos a revisarlo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Favor de utilizar los micrófonos, luego no queda registro en el acta y reclaman que no está puesta lo que mencionaron por favor, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Alguien más?, adelante Contador José del Carmen Gómez Quej.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda, dice: Yo namas para hacer una sugerencia Licenciado, sabemos y ya tenemos la certeza de que los informes financieros se presentan fuera de tiempo, y usted acaba de decir que por eso no los reciben, yo me atrevería a sugerirle que los reciban, porque, porque no les compromete en nada a ustedes, o sea, en el momento en que lo están firmando de recibido con la fecha en que lo está entregando la tesorería, pues nos permite tener los elementos en la mano para poder hacer un análisis, y como lo comentaba hace un rato, yo estoy en la mejor disposición de que si queremos que se aclare algo, pues lo podemos platicar, verdad, y ya si a ustedes les quedan más dudas pues podemos recurrir a la tesorera, pero al menos ya tenemos los elementos en la mano porque si no se recibe, pues entonces llegamos sin nada no y pues entonces es peor la interpretación de las cosas que se pueden hacer financieramente, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Alberto Rodríguez Morales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo, dice: Sí agradezco la propuesta, y si la haremos, la vamos a analizar, pero yo creo que para acabar con esto, es tan fácil que tanto la Tesorera se acople a la ley y la respete, que la entregue en los primeros cinco días y no hay ningún problema, dos motivos por los cuales yo personalmente no recibo las cuentas, porque es una obligación y está plasmado en la ley que tiene que ser en los primeros 5 días, la propuesta que ustedes nos propusieron, es de una persona con experiencia, una persona que tiene la capacidad, que ha estado en servicios públicos, al servicio de la ciudadanía, tiene toda la experiencia y yo no creo que tanto le pueda costar apegarse a la ley, son las dos razones por las cuales yo no recibo, yo creo que hay que respetar la ley, y así como cada uno de nosotros somos representantes de una población, bueno no podemos dar un ejemplo de seguir sobrellevando a las personas que no quieren cumplir con la obligación y que están plasmadas, por esas circunstancias yo creo que es mejor que tanto la Tesorera como Regidores y Síndicos solicitemos que se entregue en tiempo y forma y que Presidente Municipal haga la labor, que le exija a la Tesorera que se entregue en los primeros cinco días como se establece en la Ley.



**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen** dice: Adelante C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor.

**EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor,** dice: Yo quiero, buenos días a todos, yo quiero decirte referente a la cuenta pública, que la cuenta pública en esta administración tiene que tener transparencia y en su momento lo van a ver, y lo vamos a ver y lo vamos a checar, no como administraciones pasadas, que se alegata que las transparencias y por el momento estamos endeudados y todo Carmen sabe la deuda que tenemos y es a causa de las dos administraciones pasadas.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen** dice: Si, última intervención Lic. Alberto Rodríguez, Síndico Administrativo.

**EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo,** dice: Si compañero Regidor, efectivamente no se puede discutir lo que usted acaba de mencionar, pero la transparencia no es un día y dos meses no, o un mes si y 10 meses no, llevamos un año siete meses donde desgraciadamente hemos dejado correr algunos temas de relevancia y entre los temas más importantes, es entregar las cuentas públicas, nadie está diciendo que las cosas no son como usted se las imaginan, no, no, no, yo respeto, simplemente que creo que es el momento y que es una obligación tanto del Presidente como los Regidores y Síndicos exigir las cuentas públicas, pero aquí la responsabilidad total es de la Tesorera demostrar las cuentas públicas, con las cuentas y las subcuentas, aquí hay que dejar el pasado, creo que ya ustedes han tenido tiempo suficiente para decir que son las administraciones anteriores, pero la administración ha llegado a un punto de equilibrio donde ya es parte, donde la responsabilidad ya es de esta administración 2016-2018, entonces creo que lo que tanto se ha criticado de transparencia y que no se pueda tener, es algo que no se puede comprender, entonces, no es el caso de que las vamos a tener en octubre de 2018 o en septiembre, no, yo creo que lo podemos hacer mes con mes, como lo establece la ley, sin problema alguno y sin afectar a nadie, no, somos es nuestra responsabilidad como Regidores y Síndicos pedir que se haga la ley como lo establece y no está de más, aconsejar hacer propuestas, que vayan de acuerdo en tiempo y forma.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen** dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento** dice: El resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 0 ausencias.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen** dice: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento** dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

#### ACUERDO 168

**PRIMERO.** La presente Resolución tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica en el PUNTO SEGUNDO, a las personas que sean propietarias o poseedoras de predios URBANOS: HABITACIONAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, INDUSTRIAL, BALDÍOS, BALDÍOS BARDEADOS Y DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, ubicados en esta localidad.

**SEGUNDO:** Se condona a las personas referidas en el punto Primero, el 10% del Impuesto Predial en el TERCER BIMESTRE DE LA ANUALIDAD QUE TRANSCURRE, siempre y cuando se efectuó el pago total anual en una sola exhibición.

**TERCERO.** Para obtener los beneficios a que se refiere la presente Resolución, los contribuyentes podrán pagar a través de las cajas autorizadas ubicadas en el predio número 91 de la calle 22, entre las calles 31 y 33, colonia Centro, Código Postal 24100, colonia Centro en esta ciudad, o bien en los módulos que para tal efecto establezca la Tesorería Municipal.

**CUARTO.** Los contribuyentes que se acojan a la condonación establecida en esta Resolución y que impugnen a través de algún medio de defensa el pago efectuado, o que proporcionen documentación o información falsa o la omitan total o parcialmente, con el propósito de gozar



indebidamente de la condonación, perderán los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo o adeudos de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

**QUINTO.** Cuando se haya controvertido por medio de algún recurso administrativo; ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, o ante el Poder Judicial de la Federación, la procedencia del cobro de los créditos correspondientes, el interesado para obtener la condonación a que se refiere esta Resolución, deberá desistirse de los medios de defensa que hayan interpuesto y para acreditar lo anterior, deberán presentar ante la autoridad fiscal encargada de aplicar la presente Resolución, copia certificada del acuerdo que recaiga al escrito de desistimiento que al efecto se presente ante la autoridad que conozca del medio de defensa.

Asimismo, no procederán dichos beneficios cuando los contribuyentes cuenten con denuncias o querrelas presentadas por la autoridad fiscal a que hace referencia el TÍTULO OCTAVO, Segundo Capítulo, del Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche.

**SEXTO.** Conforme a lo establecido por el artículo 84, párrafo tercero, del Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, no procederá la acumulación de beneficios fiscales, previstos en el citado Código, para ser aplicados a un mismo concepto y ejercicio fiscal.

**SÉPTIMO.** El beneficio que se confiere en la presente Resolución no otorga a los contribuyentes el derecho a devolución o compensación alguna.

**OCTAVO.** La Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, instrumentará lo necesario para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

**NOVENO.** La interpretación de esta Resolución para efectos administrativos y fiscales, corresponderá a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo aprobado, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos al desahogo del punto QUINTO del orden del día, que a la letra establece:

**V.- CLAUSURA.**

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objetivo de la presente sesión, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 2:27 horas del día de hoy **VIERNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2017**, declaro clausurada esta **TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.

  
L.C.P. y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS  
Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Carmen.

  
L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra  
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales  
Segundo Regidor.



  
L.A. Celeste Sanjurjo López  
Tercera Regidora.

  
C. Eddy Milanueys Amador  
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo  
Quinta Regidora.

C. Candelario del Carmen Zavala Matelín  
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May  
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa  
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales  
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez  
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra  
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales  
Síndico Administrativo.

L.A.E.T. María Elena Maury Pérez  
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej  
Síndico de Hacienda.

  
Lic. Diana Méndez Graniel  
Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen.